



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., once (11) de marzo dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2021-00608

Visto la documental obrante a folio 06 y 07 del expediente digital, se tiene en cuenta que la ejecutada **MIRTHA TRINIDAD RODRIGUEZ VALENZUELA**, tiene conocimiento del mandamiento de pago que se libró en su contra, por consiguiente al tenor de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 301 del C. G. del P., se tiene por notificada a la citada señora por conducta concluyente a partir de la ejecutoria del presente proveído.

No obstante, en aras de garantizar el derecho a la defensa y al no avizorarse que la citada ejecutada; no tiene la demanda y sus anexos, la parte demandada cuenta con **el término de la ejecutoria de este auto** para que se comunique a través del número de teléfono/Fax: (57-1) 352 04 14, o por Correo electrónico: j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co y mediante nuestro WhatsApp 3058324024, para solicitar el traslado correspondiente. Vencido el término anterior, Por secretaría contabilícese el término con que cuenta el ejecutado para pagar y/o proponer excepciones.

De igual manera se PONE EN CONOCIMIENTO DE LA DEMANDADA, que cuenta con acceso para su defensa jurídica, de Consultorios Jurídicos de las Universidades de Bogotá.

Sin embargo, la parte demandante podrá enviar el traslado de la demanda a la parte demandada al correo electrónico mitrova@hotmail.com. Lo anterior dando cumplimiento al art. 78 numeral 14 del C.G.P. en concordancia con el párrafo del artículo 9 del Decreto 806 del 2020.

De otro lado se pone en conocimiento de la parte actora, conocimiento del escrito allegado por el demandado manifestando su situación actual.

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.019
Fijado hoy 14 de marzo de 2022 a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaría

RV: Notificación Personal (Radicado 2021-00608)

Mirtha Rodriguez Valenzuela <mirtrova@hotmail.com>

Vie 10/09/2021 11:04

Para: Juzgado 11 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Armando Rodriguez Lopez <armando@dgrconsultores.com>

Dr. Jaime Ramírez Vásquez

Juez 11 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

Respetado Señor Juez, en mi condición de demandada, le comunico que conozco la demanda de la referencia y el mandamiento de pago, el cual se me notificó a través del correo que se encuentra en la parte de abajo, adjunto a este mensaje. Por lo que respetuosamente le solicito que me notifique en el proceso.

Del mismo modo, quisiera manifestar que en este momento, y desde abril del año pasado, me encuentro desempleada, ya que por efectos de la pandemia, el trabajo del cual derivaba mi sustento se terminó. Desde entonces, a pesar de muchos intentos por conseguir un empleo, no ha sido posible. Por lo anterior, no puedo realizar el pago de la deuda, ni comprometerme con un acuerdo de pago, ya que no tengo ingresos.

Agradezco mucho su atención

Atentamente,

Mirtha Rodríguez Valenzuela

CC 51779874

e-mail: mirtrova@hotmail.com

De: Bancolombia <notificacionescec@domina.com.co>**Enviado:** jueves, 9 de septiembre de 2021 2:30 p. m.**Para:** Mirtha Trinidad Rodriguez <mirtrova@hotmail.com>**Asunto:** Notificación Personal**Señor(a)****Mirtha Trinidad Rodriguez****Reciba un cordial saludo:**

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **Bancolombia**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico

certificado de Domina Digital para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por Bancolombia](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2021

Domina Entrega Total S.A.S.

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.